



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00407238- -UNC-ME#SAA

VISTO

El informe presentado por el Área de Enseñanza, donde constan los alumnos con los mejores promedios de esta Facultad, con el propósito de designar ABANDERADA, ESCOLTAS Y SUPLENTES de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 03/2005 dispone que cada Unidad Académica tenga su bandera de ceremonias, la cual presidirá todos los actos solemnes que se realicen en sus respectivas áreas;

Que para tal fin se prevé anualmente Abanderado y Escoltas, seleccionando entre los alumnos con mejores promedios de las distintas carreras, aquellos que cumplan con los requisitos necesarios;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar Abanderada y Escoltas de la Facultad de Artes para el Período lectivo 2023-2024, a los alumnos que se nombran a continuación:

Abanderada:

- Ugarte, Anabella – DNI: 42785187 – Licenciada en Artes Visuales - Promedio 9,40;

Primer Escolta Titular y Suplente:

- Torres Redon, Ezequiel - DNI: 42976746 – Licenciado en Artes Visuales - Promedio 8,77;
- Fernández, Agustina - DNI: 43273602 – Licenciatura en Artes Visuales – Promedio: 8,50;

Segunda Escolta Titular y Suplente:

- Salfity, Maria Agustina - DNI: 44015888 – Licenciada en Artes Visuales - Promedio 9,46;
- Sironi, Mora - DNI: 42786862 – Licenciatura en Teatro - Promedio 9,40;

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica de Rectorado; y en la

Facultad de Artes: a Secretaría Académica y al Área Enseñanza. Cumplido, pase a Secretaría Académica para la continuidad del trámite.